

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21997 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, por el presente, anuncio:

Que en el concurso abreviado n.º 539/09, seguido en este Órgano Judicial, a instancia del Procurador Sr. de la Cruz Lledo, en nombre de Inversiones Gama 2000, S.L.U. inscrita al tomo 2.056, folio 138, hoja n.º A-44772, inscripción 1.ª, con CIF número B-53234258, con domicilio social en avenida de las Habaneras, n.º 56 de Torrevieja (Alicante), se ha dictado auto de conclusión del concurso en fecha 21/05/2013, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

1. Se declara concluso el concurso de acreedores de la mercantil Inversiones Gama 2000, S.L.U.

2. Quedan sin efecto y se alzan las limitaciones de administración y disposición del deudor que vinieron en su día acordadas a salvo las que se contengan en la sentencia de calificación.

3. Se aprueba la cuenta rendida por la administración concursal en su informe de fecha 21/03/13.

Llévese testimonio de la presente resolución al incidente concursal n.º 840/2010 a los efectos procedentes.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas, y a los restantes acreedores reconocidos, y désele la publicidad pertinente en los términos de los artículos 23 y 24 LC.

Modo de impugnación: Contra esta resolución no cabe interponer recurso.

Así por este auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo/a. Sr/a. don Rafael Fuentes Devesa, Magistrado-Juez de este Juzgado. Doy fe.

Firma del Magistrado-Juez. Firma del Secretario.

Alicante, 21 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130032903-1